



OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020

Con corte al 31 de agosto 2020

Elaboró:
Hebert Fula Hernández
Jaime Enrique Ospina Hoyos

Revisado y aprobado por:
Prof. Ángel Múnera Pineda.

Bogotá, septiembre de 2020



TABLA DE CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES.....	3
2.	OBJETIVO	4
3.	ALCANCE	4
4.	NORMATIVIDAD	5
5.	METODOLOGÍA.....	6
6.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	8
6.1.	Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020, con corte al 31 de agosto de 2020	9
6.2.	Avance de las actividades.....	10
6.3.	Del monitoreo realizado por la DNPE	10
6.4.	Del Plan Antitrámites 2020.....	12
6.5.	Del Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.....	40
7.	CONCLUSIONES	41



1. ANTECEDENTES

De acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011¹ “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”, para lo cual el Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción definiría una metodología para diseñar y realizar seguimiento a la señalada estrategia.

En este sentido, el Decreto 124 del 26 de enero de 2016² en su Artículo 2.1.4.1, señaló como *metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011*, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2*”.

Asimismo, el Artículo 2.1.4.2 definió como *metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011*, la establecida en el documento “*Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4.0, riesgos de gestión, corrupción y seguridad Digital*” de la Función Pública de Octubre de 2018.

Respecto a la verificación del cumplimiento, el mencionado Decreto en su Artículo 2.1.4.5 designó en la Oficina de Planeación de las entidades o quien haga sus veces, la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, “quienes además servirán de facilitadores para todo el proceso de elaboración del mismo”.

Es así como la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE), junto con los Líderes de procesos, la Vicerrectoría General (VRG), Unidad de Medios de Comunicación (UNIMEDIOS), Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria (DNVD), Dirección Nacional de Bienestar Universitario (DNBU), Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo (DNPAA), Secretarías de Sede (SS), Secretaría General (SG) y Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental (ONGPD) definieron el Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano (PAAC) 2020.

Cabe resaltar que de acuerdo a lo definido en el Artículo 2.1.4.8, “...las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de ‘Transparencia y acceso a la información’ en el sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año”.

Igualmente, con relación al monitoreo del PAAC, el numeral 8º del título Aspectos Generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, refiere que una vez elaborado el PAAC, este debe ser publicado a más

¹ Ley 1474 de Julio 12 de 2011 del Congreso de Colombia, ‘Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública’

² Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”



tardar el 31 de enero de cada año en la página Web de la entidad y la responsabilidad de su monitoreo y evaluación permanente corresponde al equipo de trabajo del componente respectivo y al Jefe de Planeación, para el caso de la Universidad a la Dirección Nacional de Planeación y Estadística.

Igualmente, se considera importante mencionar lo definido en el documento “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, respecto al incumplimiento del PAAC: “Constituye falta disciplinaria grave el incumplimiento de la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”³.

Finalmente, a partir de la información reportada por la DNPE, la Oficina Nacional de Control Interno (ONCI) realizó el seguimiento al avance de las actividades planteadas en el PAAC 2020, incluyendo el Mapa de Riesgos de Corrupción, de acuerdo con la Estrategia y Guía mencionadas anteriormente, en cumplimiento a lo definido en el Decreto 124 de 2016:

“Artículo 2.1.4.6 El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos:

La Oficina realizará seguimiento (tres) 3 veces al año así:

Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo.

Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre.

Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero.”

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento del avance de las actividades definidas en el *Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020* y del *Mapa de Riesgos de Corrupción* de la Universidad Nacional de Colombia, empleando la metodología definida en los documentos “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2*” y “*Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4.0, riesgos de gestión, corrupción y seguridad Digital*” de la Función Pública de Octubre de 2018, así como en el “*Marco General de Gestión del Riesgo de la UNAL*”.

3. ALCANCE

El presente seguimiento se enfoca en la verificación del avance de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 y del Mapa de Riesgos de Corrupción con corte al 31 de agosto de 2020, a realizar por la Oficina Nacional de Control Interno según lo dispuesto en el Artículo 2.1.4.6 del Decreto 124 del 26 de enero de 2016, con base en los documentos “*Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2*”, “*Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 4.0, riesgos de gestión, corrupción y seguridad Digital*” de la Función

³ Ley 1474 de 2011. Artículo 81.



Pública de Octubre de 2018, y “Marco General de Gestión del Riesgo” de la UNAL.

4. NORMATIVIDAD

Normatividad propia de la ONCI:

En el desarrollo del rol de evaluador independiente ejercido por la ONCI, se ajusta a la normatividad establecida por Ley, la cual se encuentra disponible para consulta en el normograma del Proceso de Evaluación Independiente en el siguiente enlace: <https://softexpert.unal.edu.co/softexpert/login?page=home>

Normatividad de la estrategia anticorrupción:

Metodología Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

- Ley 1474 de Julio 12 de 2011, “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”.
- Decreto 1784 de 2019 Presidencia de la República “*Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República*”.
- Decreto 876 DE 2020 Presidencia de la República “*Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República*”. Modifica en lo pertinente el Decreto 1784 de 2019 y demás disposiciones que le sean contrarias.
- Decreto 901 de 2020 Presidencia de la República “*Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República*”. Modifica en lo pertinente a los Decretos 1784 y 876 de 2020.
- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*”.
- Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital – Versión 4

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

- Decreto 1081 de 2015 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*”.
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”.
- Decreto 1499 de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*”



Trámites

- Decreto Ley 019 de 2012 de la Presidencia de la República *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”*

Modelo Estándar de Control Interno MECI

- Decreto 943 de 2014 de la Presidencia de la República *“Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”*
- Decreto 1083 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”*

Rendición de Cuentas

- Ley 1757 de 2015 *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.”*

Transparencia y Acceso a la Información

- Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”*
- Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*
- Ley 1755 de 2015 *“Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.*

Normatividad adicional

- Ley 1955 de 2019 *“Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022”*
- Decreto Ley 2106 de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.*
- Ley 2013 de 2019 *“Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de intereses”.*
- Ley 2016 de 2020 *“Por la cual se adopta el código de integridad del servicio público colombiano y se dictan otras disposiciones”.*

5. METODOLOGÍA

i. Consolidación por parte de la Dirección Nacional de Planeación y Estadística (DNPE), de los avances de las acciones por parte de los responsables. (Remisión a la ONCI mediante oficio DNPE-260 del 26 de agosto de 2020).



ii. Revisión por parte de la ONCI del avance de las actividades del PAAC 2020, y del Mapa de Riesgos de Corrupción de acuerdo con los soportes consolidados por la DNPE, con fecha de corte agosto 31 de 2020.

iii. Una vez analizada la información, la ONCI elaboró el informe preliminar de seguimiento el cual está remitido a la DNPE mediante oficio ONCI-706 del 10 de septiembre de 2020 a fin de recibir las respectivas observaciones.

iv. Elaboración del informe final de seguimiento para su posterior publicación en la página web de la ONCI, de acuerdo a lo definido en el Decreto 124 de 2016⁴.

v. El informe definitivo de este seguimiento se remite en primera instancia a la Rectoría. Adicionalmente, se enviará a las áreas evaluadas, al Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno – CNCSCI y Subcomités de Coordinación del Sistema de Control Interno – SCSCI.

Respecto al objetivo planteado por la ONCI es importante precisar que, de acuerdo a lo definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Riesgos de Gestión, corrupción y seguridad digital Versión 4*, le corresponde a las líneas de defensa lo siguiente:

–Primera línea de defensa: “Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su identificación, análisis, valoración, monitoreo y acciones de mejora. Está conformada por los gerentes públicos y líderes de los procesos, programas y proyectos de la entidad”. Para el presente informe PAAC 2020, la primera línea de defensa está conformada por las áreas responsables de la ejecución de cada una de las actividades definidas en el PAAC.

–Segunda línea de defensa: “Soporta y guía la línea estratégica (a cargo de la Alta Dirección y Comité institucional de Coordinación de Control Interno) y la primera línea de defensa en la gestión adecuada de los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y sus procesos, incluyendo los riesgos de corrupción a través del establecimiento de directrices y apoyos en procesos de identificar, analizar, evaluar y tratar los riesgos, y lleva a cabo el monitoreo independiente al cumplimiento de las etapas de la gestión de riesgos. Está conformada por los responsables de monitoreo y evaluación de controles de gestión del riesgo (Jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos responsables del sistema de gestión, etc).”

Dado lo señalado en el numeral 8. *Publicación y monitoreo* del documento del capítulo III. Aspectos Generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano”, el rol de segunda línea de defensa lo cumple la DNPE con la ejecución del monitoreo del PAAC: “Publicación y monitoreo: Una vez elaborado el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año en la página web de la entidad (...). Cada responsable del componente con su equipo y el Jefe de Planeación debe monitorear y evaluar permanentemente las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (...)” (Subrayado de la ONCI)

⁴ Decreto 124 de 2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.



–Tercera línea de defensa: “Provee aseguramiento (evaluación) independiente y objetivo sobre la efectividad del sistema de gestión de riesgos, validando que la línea estratégica, la primera y segunda línea de defensa cumplan con sus responsabilidades en la gestión de riesgos para el logro en el cumplimiento de los objetivos institucionales y de proceso, así como los riesgos de corrupción. La tercera línea de defensa está conformada por la Oficina de Control Interno o auditoría interna”.

Para el caso de la Universidad Nacional de Colombia, la tercera línea de defensa corresponde a la actividad de la Oficina Nacional de Control Interno

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con lo definido en el documento *“Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*, en relación con el PAAC y el Mapa de Riesgos de Corrupción correspondientes al año 2020, la ONCI verificó la publicación en el sitio web de la Universidad, link *Transparencia y Acceso a la información pública*⁵. Igualmente, con relación al Mapa de Riesgos de Corrupción 2020, se evidenció la publicación de la versión 1.0 con fecha *“14/08/2020”*⁶.

Con relación a la formulación del PAAC, la metodología descrita establece que el Plan debe contener cinco (5) componentes con sus respectivos subcomponentes. En ese sentido, la Universidad Nacional de Colombia definió el PAAC 2020, con los siguientes componentes: i). Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, ii). Racionalización de trámites, iii). Rendición de Cuentas, iv) Atención al Ciudadano y v). Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información.

En la siguiente gráfica (No 1) se observa el porcentaje que tiene cada uno de los componentes mencionados de acuerdo al número de actividades asignadas para el desarrollo del Plan anticorrupción durante la vigencia 2020

⁵ http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2020/PAAC-2020.pdf

⁶ https://unal.edu.co/typo3conf/user_upload/MAPA_DE_RIESGOS_DE_CORRUPCION_V1_14-08-2020.pdf



Gráfica 1 Actividades del PAAC 2020 por componentes



Fuente: PAAC 2020 – Gráfica elaborada por la ONCI.

Así, el PAAC de la vigencia 2020 cuenta con un total de 33 actividades distribuidas en subcomponentes, las cuales contienen sus respectivas metas, indicadores, áreas responsables y fechas programadas, tal como se muestra en el Anexo número 1 Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020. Al respecto, es importante mencionar que el PAAC 2020 cuenta con 4 actividades más que el PAAC 2019 (29).

6.1. Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020, con corte al 31 de agosto de 2020

Estado de las actividades⁷: Se refiere al tiempo de ejecución formulado por las áreas (fechas).

De acuerdo al análisis de los soportes documentales allegados por la DNPE, relacionados de manera detallada en el Anexo 1 del presente informe, al corte 31 de agosto de 2020 se presentan 23 actividades en proceso⁸, 2 en proceso (sin iniciar)⁹, 1 actividad incumplida¹⁰, 6 finalizadas al 100%¹¹ y una (1) cuya ejecución corresponde a la ONCI (Actividad No. 5).

⁷ i). Incumplidas: Actividades que no lograron la meta o producto definido en el tiempo formulado por el área,

ii). En proceso: Corresponde a las actividades que aún no han logrado la meta o producto y el plazo definido por el área para su cumplimiento no ha vencido,

iii). En proceso (Sin iniciar): corresponde a las actividades en las que su fecha de inicio es posterior al corte de seguimiento y

iv). Cumplidas.

⁸ Actividades Nos. 1-3-4-6-7-8-9-10-11-12-13-14-17-18-19-21-22-24-25-26-28-31-33

⁹ Actividades Nos. 30-32

¹⁰ Actividad 23

¹¹ Actividades Nos 2-15-16-20-27-29



6.2. Avance de las actividades: Se refiere al avance de las actividades en relación con lo planeado por las áreas.

Al efectuar el análisis de los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE, se tomaron los porcentajes extremos de avance (0% y 100%) dado que se presentan actividades de los cuales no se evidencia su avance entre enero y agosto de 2020 o que no soportan documentalmente la ejecución completa de la actividad:

De las actividades que presentan un 0% de avance (sin iniciar):

Tabla 1 Actividades con avance 0%

No. Actividad	Periodo	Observación ONCI
30. Realizar las actualizaciones que se requieran a los Instrumentos de Gestión de la Información pública de la U.N. Corresponde al Subcomponente ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	06-05-2020 al 30-12-2020	No se anexaron soportes del avance de la actividad, para los dos primeros cortes del 2020.
32. Realizar las actualizaciones que se requieran a los Instrumentos de Gestión de la Información pública de la U.N. Corresponde al subcomponente CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	06-05-2020 al 30 -12-2020	No se anexaron soportes del avance de la actividad, para los dos primeros cortes del 2020.

Fuente: Anexo 1. Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020.
Tabla consolidada por la ONCI

Por otra parte, la actividad 23. "Actualizar el documento "Diseño y Mejoramiento de Políticas de Bienestar Universitario" está incumplida desde el 30 de abril de 2020, con un porcentaje del 80%

La verificación de la ONCI se realizó a partir del avance reportado al 31 de agosto de 2020, por parte de la DNPE a las 33 actividades definidas, con base en las metas y/o productos formulados en el PAAC. (Ver Anexo 1 *Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020*) y en cada una de ellas se señala lo evidenciado por la ONCI con relación a su avance.

6.3. Del monitoreo realizado por la DNPE

Mediante oficio ONCI-439 del 18 de junio de 2020, se solicitó a la DNPE informar el avance de las siguientes



actividades:

“i. Definir una herramienta metodológica que le permita a la DNPE realizar el monitoreo en el marco de su rol como segunda línea de defensa (conclusión número 6)

ii. A las primeras líneas de defensa, bajo el monitoreo de la DNPE, se recomendó adelantar las acciones pertinentes a fin de realizar los ajustes correspondientes de acuerdo con las observaciones presentadas por la ONCI (conclusión No, 7)”.

En respuesta, se recibió el oficio DNPE -180 del 30 de junio de 2020 en el cual se indicó:

“La Dirección Nacional de Planeación y Estadística considera pertinente reiterar las siguientes observaciones:

1. La Universidad Nacional de Colombia a diferencia de otras instituciones públicas, estableció que la GESTIÓN y tratamiento integral de Riegos está a cargo del SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACADÉMICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL – SIGA, como lo establece el numeral 6.3 Gestión del Riesgo, correspondiente al título 6. EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y SUS COMPONENTES TRANSVERSALES, del Manual del Sistema Integrado de Gestión Académico, Administrativo y Ambiental- SIGA, y la Resolución de Rectoría 1602 de 2014, por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental – SIGA. <http://siga.unal.edu.co/images/contenido/componentes/Manual-SIGA-en-revision.pdf>

En este sentido y como lo plantea “2ª Línea de defensa: Asegura de que los controles y los procesos de gestión implementados por la primera línea de defensa estén diseñados apropiadamente y funcionen como se pretende. Está a cargo de los servidores que tienen responsabilidades directas en el monitoreo y evaluación de los controles y la gestión del riesgo: jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos y proyectos, coordinadores de otros sistemas de gestión de la entidad, comités de riesgos (donde existan), comités de contratación entre otros” P.75¹², Es el SIGA, el que tiene a cargo dicha función.

2. El PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO que implementa la Universidad Nacional de Colombia, se rige de acuerdo con el documento “ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO V.2”.

3. En el numeral 7 (Publicación y monitoreo), del título “Aspectos Generales del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” del documento “ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO V.2” que a la fecha de hoy se encuentra publicado en <https://www.funcionpublica.gov.co/documentos/418537/616038/Estrategias+para+la+construcci%C3%B3n+del+Plan+Anticorrupti%C3%B3n+y+de+atenci%C3%B3n+al+ciudadano.pdf/7ea56bcc-82b1-49eb-b71a-8215964d32cc?version=1.1>, Se especifica “...Una vez elaborado el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año en la página web2 de la Entidad (en un sitio de fácil ubicación y según los lineamientos de Gobierno en Línea). A partir de

¹² https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/biblioteca-virtual/-/document_library/bGsp2ljUB-deu/view_file/34316499



esta fecha cada responsable debe ejecutar las acciones contempladas en cada uno de sus componentes..."

4. Así mismo, en el título MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS, que hace parte del primer componente del capítulo VI. DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, se menciona que "...En concordancia con la cultura del autocontrol, al interior de la entidad los líderes de los procesos junto con su equipo permanentemente realizaran monitoreo y evaluación del mapa..."

5. Por otra parte, reiteramos que dentro del documento "ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO V.2" actual que hoy se encuentra publicado en la página de la Función Pública, no hay actividades adicionales de monitoreo y retroalimentación definidas y/o asignadas a las áreas de Planeación de las Entidades.

En consecuencia, y teniendo en cuenta el anexo 3 de la Ley 962 de 2005, de Racionalización de Trámites y Procesos Administrativos que "Prohíbe a las autoridades públicas establecer trámites, requisitos y permisos para el ejercicio de actividades, derechos o cumplimiento de obligaciones, salvo que se encuentren expresamente autorizados por la Ley". La Dirección Nacional de Planeación y Estadística considera que no es procedente añadir un control más, a los ya solicitados por la Ley general y las normas internas, y que se cumplen a cabalidad por la Universidad y sus instancias encargadas".

Dado lo anterior, la ONCI manifiesta que es potestad de la DNPE definir las herramientas que le permitan llevar a cabo el monitoreo y control en su calidad de segunda línea de defensa, no obstante, la DNPE deberá formular acciones de mejora en los casos en los cuales se presenten incumplimientos a la norma o deficiencias en el desarrollo de las actividades planteadas en el PAAC.

6.4. Del Plan Anti trámites 2020

La ONCI evidenció en el link de "Transparencia y acceso a la información pública" en la página de la Universidad Nacional está registrado el Plan Antitrámites 2020. Asimismo, en revisión realizada al aplicativo SUIT (Sistema Único de Información de Trámites) del DAFP, el día 4 de septiembre de 2020, se encontró que hay 23 actividades registradas por la Universidad en el "Plan Antitrámites 2020", de las cuales se establece la prioridad respectiva y 3 de ellas se señalan como susceptibles de riesgos de corrupción: i) grado de pregrado y posgrado, ii) matrícula aspirantes admitidos a programas de pregrado, iii) matrícula aspirantes admitidos a programas de posgrado.

A continuación, se presentan los anexos 1 y 2 con la revisión por parte de la ONCI, con corte al 31 de agosto de 2020.



Anexo 1. Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020

	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2018		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	1. Implementar los objetivos de la política de riesgos de la UN.	Como parte de la implementación de la política de riesgos, se actualizaron los indicadores y actividades de la matriz de despliegue de los objetivos de la política de gestión de riesgos con base los avances realizados para el segundo cuatrimestre del 2020 (Anexo 1.1 Matriz de Despliegue de la Política de Riesgos).	65%	Matriz de despliegue de la política de riesgos actualizada	Anexo 1.1 Matriz de Despliegue de la Política de Riesgos	Área responsable de la Actividad: VRG. Fecha de inicio: 03/02/2020 Fecha final: 30/11/2020. Actividad en proceso
	CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	2. Actualizar el mapa de riesgos de corrupción UN para la vigencia 2020.	A esta actividad se le dio cumplimiento total en el I Seguimiento del PAAC 2020 del primer cuatrimestre, sin embargo, se han realizado actualizaciones al Mapa de Riesgos de Corrupción en el segundo cuatrimestre, las cuales se pueden consultar en el siguiente links: https://unal.edu.co/typo3conf/user_upload/MAPA_DE_RIESGOS_DE_CORRUPCION_V1_20-05-2020.pdf	100%	Mapa de Riesgos de Corrupción Actualizado enero 2020	https://unal.edu.co/typo3conf/user_upload/MAPA_DE_RIESGOS_DE_CORRUPCION_V1_20-05-2020.pdf	Área responsable de la Actividad: DNPE/VRG Fecha de inicio: 31/01/2020 Fecha final: 31/12/2020 El mapa de riesgos de corrupción 2020, en su versión 0, se publicó en el Link de Transparencia y Acceso a la información pública, en la sección Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del sitio web institucional UN. http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2020/MAPA



	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2018		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							DE RIESGOS DE CORRUPCION-0020-V0.pdf Actividad cumplida
	CONSULTA Y DIVULGACIÓN	3. Divulgar y promover la consulta del mapa institucional de riesgos de corrupción actualizado.	<p>El mapa de riesgos de corrupción se ajustó tomando en cuenta los cambios enviados por los procesos en el periodo de marzo al 14 de agosto de 2020, y se hizo su publicación en la página de transparencia de la universidad. En el siguiente link puede consultarse: https://unal.edu.co/typo3conf/user_upload/MAPA_DE_RIESGOS_DE_CORRUPCION_V1_20-05-2020.pdf.</p> <p>La VRG desde la Coordinación SIGA programó una serie de capacitaciones en gestión del riesgo, dentro de los temas tratados estuvo el manejo del Sistema SoftExpert, específicamente, la consulta de riesgos de corrupción para un proceso o el consolidado general. Para las Sedes La Paz y Medellín, se hicieron las capacitaciones virtuales el 17 de julio y el 27 de abril, respectivamente. Las capacitaciones de las otras 7 sedes se realizaron en el primer cuatrimestre del 2020.</p> <p>(Anexo 3.1 Pantallazos Capacitaciones, Anexo 3.2 Listado Asistentes Capacitación Medellín, Anexo 3.3 Listado Asistentes Capacitación La Paz).</p> <p>De otro lado, se hizo la</p>	70%	<p>Publicación MRC enero de 2020 en la página de transparencia.</p> <p>Actualización mapa de riesgos página web SIGA y página de Transparencia.</p>	<p>Anexo 3.1 Pantallazos Capacitaciones. Anexo 3.2 Listado Asistentes Capacitación Medellín. Anexo 3.3 Listado Asistentes Capacitación La Paz Anexo 3.4 Solicitud Actualización Página SIGA</p>	<p>Área responsable de la Actividad: DNPE/VRG</p> <p>Fecha de inicio: 03/02/2020 Fecha final: 31/12/2020.</p> <p>Actividad en proceso.</p>



PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2018		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		solicitud para actualizar el mapa de riesgos de corrupción, el informe de análisis y el monitoreo y revisión realizado en el mes de agosto, en la página del SIGA. Los cambios efectuados se pueden consultar en el siguiente link: http://siga.unal.edu.co/index.php/procesos/componentes-transversales (Anexo 3.4 Solicitud Actualización Página SIGA)				
MONITOREO Y REVISIÓN	4. Monitorear y revisar los riesgos 3 veces al año con la participación de los líderes del proceso.	Para fortalecer y dar orientación a las coordinaciones de calidad de las sedes y a los líderes de los procesos junto a sus equipos de trabajo en los diferentes niveles de aplicación, se programaron capacitaciones en gestión de riesgos, con temáticas específicas como el proceso de gestión del riesgo, los lineamientos, formatos de riesgos de corrupción y un ejemplo práctico. Entre el 27 de abril y el 20 de julio se llevaron a cabo capacitaciones en las sedes Medellín y la Paz a través de Google Meet. (Enlace video capacitación Medellín: https://drive.google.com/file/u/0/d/1_AF5o6maBkGvj2ABPYoF41d8RicB6ObC/view?pli=1 Enlace video capacitación La Paz: https://drive.google.com/file/d/1Qfl1rYDnaavhF3O3cJHFduKkCioXJ4dZ/view?pli=1). Adicionalmente, se realizó la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción pasando de la versión 0 a la versión 1 con corte a 14 de agosto, con la información enviada por los procesos en	75%	Informes monitoreo y revisión MRC.	Anexo 4.1 Cambios MRC 14-08-2020 Anexo 4.2 Mapa de Riesgos de Corrupción V1 14-08-2020 Anexo 4.3 Archivo Base MRC 14-08-2020 V1 Anexo 4.4 Acciones de Acompañamiento MyR RC agosto Anexo 4.5 Monitoreo y Revisión RC agosto Anexo 4.6 Análisis Monitoreo y Revisión RC agosto Anexo 4.7 Soportes Oficio VRG 430-19 Anexo 4.8 Soportes Circular VRG 04-20	Área responsable de la Actividad: Líderes de procesos /VRG Fecha de inicio: 02/03/2020 Fecha final: 31/12/2020 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE se evidenció avance de la actividad. Actividad en proceso.



	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2018		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			cumplimiento al oficio VRG 430-19 y a la circular VRG 04-2020. A los procesos que no enviaron respuesta en enero se les solicitó la información a través del oficio VRG 430-19, a los demás se les requirió la respuesta de la circular VRG 04-2020. <i>(Anexo 4.1 Cambios MRC 14-08-2020, Anexo 4.2 Mapa de Riesgos de Corrupción V1 14-08-2020, Anexo 4.3 Archivo Base MRC 14-08-2020 V1, Anexo 4.4 Acciones de Acompañamiento MyR RC agosto, Anexo 4.5 Monitoreo y Revisión RC agosto, Anexo 4.6 Análisis Monitoreo y Revisión RC agosto, Anexo 4.7 Soportes Oficio VRG 430-19, Anexo 4.8 Soportes Circular VRG 04-20).</i>				
	SEGUIMIENTO	5. Hacer seguimiento a la efectividad de los controles del mapa institucional de riesgos de corrupción.					ONCI
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITES	6. Revisar y actualizar, cuando se requiera, los trámites Registrados en el SUIT, manteniendo su vigencia.	Para el segundo cuatrimestre del 2020 se revisaron los trámites registrados en el SUIT con el objetivo de actualizarlos, específicamente se examinaron los trámites: 1. Inscripción aspirantes a programas de pregrado. 2. Inscripción aspirantes a programas de posgrado. Se identifican enlaces rotos en los módulos de horarios, consulta de citación y publicación de requisito para pago a través de "vía baloto". Se plantean las soluciones	60%	Registro de la actualización de Trámites vigentes inscritos en SUIT para el periodo	<i>Anexo 6.1 Informe Revisión Trámites SUIT Admisiones y Comunicación 19.06.200</i>	Área responsable de la Actividad: Líderes de procesos / VRG Fecha de inicio: 03/02/2020 Fecha final: 30/11/2020 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la VRG se evidenció avance de la actividad.



PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2018		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		para la actualización de los registros SUIT, y para su aplicación se requiere la aprobación de la dependencia responsable, la cual por situación de pandemia ha modificado los horarios y citaciones para la realización de los tramites mencionados. Se envía comunicado, a través de correo electrónico el día 19/06/2020, con los hallazgos y las soluciones planteadas. A la fecha no se ha recibido respuesta (Anexo 6.1 Informe Revisión Trámites SUIT Admisiones y Comunicación 19.06.200)				Actividad en proceso.
	7. Dar continuidad a la validación de las hojas de vida de trámites y servicios identificados en el inventario realizado en la vigencia.	El 18 de junio se efectuó la presentación, a las coordinaciones de calidad de sedes, del plan de trabajo para la realización del inventario de trámites y servicios, tomando como piloto de prueba el proceso de Gestión de la Extensión Innovación y Propiedad Intelectual (Anexo 7.1 Presentación Plan de Trabajo Inventario de Trámites y Servicios y Lista de Asistencia) . Los días 1 y 13 de julio se llevaron a cabo reuniones con la oficina de Planeación Sede Bogotá, de formulación de plan de trabajo y otros lineamientos para la realización de inventarios de los trámites y servicios para los diferentes procesos de cada Sede (Anexo 7.2 Acta de Reunión 01 Julio SIGA- SGC BTA, Anexo 7.3 Acta de Reunión 13 julio SIGA - SGC BTA Plan de Trabajo, Anexo 7.4 Plan de Trabajo Sedes - Planeación Bogotá 13 07 2020)	25%	Inventarios Trámites y Servicios de Procesos	Anexo 7.1 Presentación Plan de Trabajo Inventario de Trámites y Servicios y Lista de Asistencia Anexo 7.2 Acta de Reunión 01 Julio SIGA- SGC BTA Anexo 7.3 Acta de Reunión 13 julio SIGA - SGC BTA Plan de Trabajo Anexo 7.4 Plan de Trabajo Sedes - Planeación Bogotá 13 07 2020 Anexo 7.5 Inv. Proceso Investigación Creación Artística Amazonas 03.07.2020 Anexo 7.6 Acta de Inv. Proceso Investigación Creación Artística Amazonas 03.07.2020 Anexo 7.7 Inv. Proceso Gestión Extensión Amazonas 04.06.2020 Final Anexo 7.8 Inv. Proceso Bibliotecas Amazonas Preliminar 14.08.2020 Anexo 7.9 Inv. Proceso Gestión Extensión Orinoquía Anexo 7.10 Acta Inventario Proceso Gestión Extensión Orinoquía Anexo 7.11 Inv. Proceso Gestión Extensión Tumaco Anexo 7.12 Acta Inventario Proceso Gestión Extensión	Área responsable de la Actividad: Líderes de procesos / VRG Fecha de inicio: 01/02/2020 Fecha final: 31/12/2020 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la VRG se evidenció avance de la actividad. Actividad en proceso.



PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2018		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		<p>A partir de la socialización del plan de trabajo de inventario de trámites y servicios, los procesos en las sedes han venido realizando sus inventarios, organizando la información en el formato de inventario, consolidándose así los documentos elaborados por las siguientes sedes:</p> <p><u>Sede Amazonia:</u> Proceso Investigación y Creación Artística (Anexo 7.5 Inv. Proceso Investigación Creación Artística Amazonas 03.07.2020, Anexo 7.6 Acta de Inv. Proceso Investigación Creación Artística Amazonas 03.07.2020).</p> <p>Proceso de Gestión de la Extensión (Anexo 7.7 Inv. Proceso Gestión Extensión Amazonas 04.06.2020 Final).</p> <p>Proceso de Bibliotecas (Anexo 7.8 Inv. Proceso Bibliotecas Amazonas Preliminar 14.08.2020)</p> <p><u>Sede Orinoquia</u> Proceso de Gestión de la Extensión (Anexo 7.9 Inv. Proceso Gestión Extensión Orinoquia, Anexo 7.10 Acta Inventario Proceso Gestión Extensión Orinoquia).</p> <p><u>Sede Tumaco</u> Proceso de Gestión de la Extensión (Anexo 7.11 Inv. Proceso Gestión Extensión Tumaco, Anexo 7.12 Acta Inventario Proceso Gestión Extensión Tumaco 19.05.2020, Anexo 7.13 Acta Inventario Proceso Gestión Extensión Tumaco 28.05.2020).</p> <p><u>Sede Caribe</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Proceso de Gestión de la Extensión (Anexo 7.14 Inv. Proceso Gestión Extensión Caribe, Anexo 7.15 			<p>Tumaco 19.05.2020, Anexo 7.13 Acta Inventario Proceso Gestión Extensión Tumaco 28.05.2020 Anexo 7.14 Inv. Proceso Gestión Extensión Caribe Anexo 7.15 Acta Inventario Proceso Gestión Extensión Caribe</p>	



	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2018		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<i>Acta Inventario Proceso Gestión Extensión Caribe).</i>				
	PRIORIZACIÓN DE TRÁMITES	8. Realizar la priorización de trámites para automatizar, de acuerdo al documento <i>Generales para la Automatización de Procesos, Trámites y Servicios en la UNAL</i> (lineamientos emitidos en conjunto con la DNTIC en 2019).	Para el período comprendido entre el 9 de julio y el 06 de agosto de 2020, se realiza la aplicación de la matriz de priorización de trámites para automatización (Formato U.F.T. 15.001.035) a 67 trámites establecidos en la Universidad Nacional de Colombia, incluidos los trámites SUIT-DAFP, de los cuales fueron priorizados 19 trámites en los siguientes procesos: - Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios - Seguridad Social en Salud - Seguridad Social en Pensiones - Gestión del Talento Humano - Agenciar las Relaciones Exteriores - Divulgación de la Información Oficial - Gestión de Recursos y Servicios Bibliotecarios - Gestión de la Extensión - Bienestar Universitario - Gestión Administrativa y Financiera (<i>Anexo 8.1 Matriz Instrumento Priorización 06.08.2020</i>)	60%	Matriz Listado Instrumento Priorización	<i>Anexo 8.1 Matriz Instrumento Priorización 06.08.2020</i>	Área responsable de la Actividad: Líderes de procesos / VRG Fecha de inicio: 03/02/2020 Fecha final: 31/12/2020 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la VRG se evidenció avance de la actividad. Actividad en proceso.
	RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	9. Definir y ejecutar las acciones de racionalización de trámites/servicios, en aquellos procesos en	En el segundo cuatrimestre de 2020 se inició piloto con el Proceso de Extensión en Sede Amazonia, para la formulación de acciones de racionalización de trámites y servicios y se ajustó la Matriz Estratégica de Racionalización de Trámites	30%	Acciones de Racionalización Definidas	<i>Anexo 9.1 Acta Reunión Planes de Mejoramiento Gestión Extensión Amazonía 08.07.2020</i> <i>Anexo 9.2 Acta Reunión Planes de Mejoramiento Gestión Extensión Amazonía 22.07.2020</i> <i>Anexo 9.3 Matriz</i>	Área responsable de la Actividad: Líderes de procesos / VRG Fecha de inicio: 03/02/2020 Fecha final: 30/11/2020



	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2018		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		los cuales se identifiquen oportunidades de mejoras asociadas.	(Anexo 9.1 Acta Reunión Planes de Mejoramiento Gestión Extensión Amazonía 08.07.2020, Anexo 9.2 Acta Reunión Planes de Mejoramiento Gestión Extensión Amazonía 22.07.2020, Anexo 9.3 Matriz Estratégica de Racionalización de Trámites). Para terminar de construir la Matriz estratégica de racionalización de trámites se enviaron los siguientes correos solicitando información. Anexo 9.4 Correos enviados para solicitar información Matriz Estratégica de Racionalización de trámites			Estratégica de Racionalización de Trámites Anexo 9.4 Correos enviados para solicitar información Matriz Estratégica de Racionalización de trámites	Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la VRG se evidenció avance de la actividad. Actividad en proceso.
		10. Definir una estrategia para la participación de los usuarios en la identificación de las acciones para la racionalización de trámites.	Con el objetivo de establecer la estrategia de participación de los usuarios, se elaboró un documento que plantea dicha estrategia, la cual parte del reconocimiento de los usuarios y partes interesadas y los métodos de comunicación con que cuenta la Universidad (Anexo 10.1 Estrategia de Participación de Usuarios en la Identificación de Acciones para la Racionalización de Trámites).	80%	Documento Estrategia de Participación en la identificación de las acciones para la racionalización de trámites.	Anexo 10.1 Estrategia de Participación de Usuarios en la Identificación de Acciones para la Racionalización de Trámites	Área responsable de la Actividad: Líderes de procesos / VRG Fecha de inicio: 01/02/2020 Fecha final: 30/11/2020 Conforme a los soportes documentales allegados a la ONCI por la DNPE y la VRG se evidenció avance de la actividad. Se observa que el documento relacionado en el anexo 10.1 no tiene fecha de elaboración. Actividad en proceso.
	INTEROPERABILIDAD	11. Fortalecer el	Como parte del proceso para fortalecer el portal de	50%	Documento	Anexo 11.1 Soporte Actualización Pagina Web	Área responsable



	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2018		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		portal de trámites y servicios disponible en la página WEB del siga.	trámites y servicios disponible en la página web del SIGA, se realiza la publicación del plan de trabajo de inventario de trámites y servicios para las sedes de la Universidad (Anexo 11.1 Soporte Actualización Pagina Web SIGA 05.08.2020, Anexo 11.2 Programa Trámites y Servicios UNAL). Adicionalmente, se publicó una infografía en el banner de la página, en la cual se establece la forma de como diferenciar un trámite de un servicio (Anexo 11.3 Infografía Diferencias Trámite y Servicio).		Programa Trámites y Servicios UNAL	SIGA 05.08.2020 Anexo 11.2 Programa Trámites y Servicios UNAL Anexo 11.3 Infografía Diferencias Trámite y Servicio	de la Actividad: VRG Fecha de inicio: 03/02/2020 Fecha final: 30/11/2020 Se evidenciaron soportes del avance de la actividad. Actividad en proceso.
RENDICIÓN DE CUENTAS *	INFORMACIÓN CON CALIDAD Y EN LENGUAJE COMPRESIBLE	12. Diseño, construcción y publicación en formato WEB de Boletines Estadísticos para las sedes Caribe, Amazonía Tumaco y la Paz		33% (abril de 2020)			Área responsable de la Actividad: DNPE Fecha de inicio: 01/02/2020 Fecha final: 31/12/2020 No se anexaron soportes documentales por la DNPE y la VRG, no se evidenció avance de la actividad para este periodo. El avance hasta abril es del 33% Actividad en proceso.
	DIÁLOGO DE DOBLE VÍA CON LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	13. Realizar acciones que incentiven y promuevan en la comunidad en		40% (abril de 2020)			Área responsable de la Actividad: UNIMEDIOS Fecha de inicio: 01/02/2020 Fecha final: 31/12/2020 No se anexaron soportes



	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2018		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		general el uso de las redes sociales oficiales e institucionales UNAL para la divulgación e interacción del proceso permanente de Rendición de Cuentas UNAL #LaUNALCuenta					documentales por la DNPE y la VRG, no se evidenció avance de la actividad para este periodo. El avance hasta abril es del 40% Actividad en proceso.
	INCENTIVOS PARA MOTIVAR LA CULTURA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	14. Incentivar y promover en la comunidad en general la cultura UNAL de rendir cuentas permanente mente (sello #LaUNALCuenta), interactuando y preguntando a través de los medios existentes.		40% (abril de 2020)			Área responsable de la Actividad: UNIMEDIOS Fecha de inicio: 01/02/2020 Fecha final: 31/12/2020 No se anexaron soportes documentales por la DNPE y la VRG, no se evidenció avance de la actividad para este periodo. El avance hasta abril es del 40% Actividad en proceso.
	EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	15. incorporar la primera fase del Sistema Integrado de Estadísticas e Indicadores,		100% (abril de 2020)			Área responsable de la Actividad: DNPE Fecha de inicio: 01/02/2020 Fecha final: 30/06/2020 La actividad se



	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2018		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		al Proceso Permanente de Rendición de Cuentas de la Universidad Nacional					cumplió con fecha de corte abril 30 de 2020
ATENCIÓN AL CIUDADANO	ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	16. Realizar la medición de satisfacción de usuarios frente a los servicios prestados por la UN y socializar los resultados.	El formulario de encuesta (https://docs.google.com/forms/u/0/?tgif=d) fue publicado a los usuarios y demás partes interesadas el día 03/04/2020 y se recibieron respuestas hasta el 30/04/2020. A partir de la información obtenida, se elabora la tabulación de datos (Anexo 16.1 Tabulación Encuesta Satisfacción 09.08.2020) y el análisis respectivo con el que se construye el informe de la medición de la satisfacción (Anexo 16.2 Informe Encuesta de Satisfacción). Para la socialización de resultados, se envía el informe a las coordinaciones de calidad de cada sede y se publica en la página web del SIGA, componente SERVICIO: http://siga.unal.edu.co/imagenes/contenido/componentes/servicio/INFORME_ENCUESTA_DE_SATISFACCION_2020.pdf	100%	Documento Informe de Resultados de la Encuesta de Satisfacción.	Anexo 16.1 Tabulación Encuesta Satisfacción 09.08.2020 Anexo 16.2 Informe Encuesta de Satisfacción	Área responsable: VRG. Fecha inicio 03-02-20 Fecha final 30-06-2020 Se evidenciaron los soportes y el cumplimiento de la actividad al 100%
		17. De acuerdo con los resultados de la medición de satisfacción de los usuarios, desarrollar iniciativas que contribuyan	A partir del análisis de la información de la encuesta de satisfacción, se identifican debilidades que configuran oportunidades de mejora, para las cuales se plantean iniciativas en el capítulo 9 del documento del informe (Anexo 17.1 Informe Encuesta de Satisfacción Capítulo 9)	45%	Capítulo del Informe de Encuesta de Satisfacción con Iniciativas de Planes de Mejora	Anexo 17.1 Informe Encuesta de Satisfacción Capítulo 9	Área responsable: VRG. Fecha inicio 01-07-2020 Fecha final 30/11/2020 Se evidenciaron los soportes del avance de la actividad. La actividad se encuentra en



	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2018		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		al mejoramiento del servicio al ciudadano.					proceso
	FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE ATENCIÓN	18. Presentar el proceso disciplinario de manera clara y dinámica a usuarios y partes interesadas del mismo en la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria.		5% (abril de 2020)			Área responsable: DNVD Fecha inicio 01/02/2020 Fecha final 31/12/2020 No se reportaron soportes ni avance para esta actividad. El avance es del 5% hasta abril de 2020. Se recomienda actualizar actividades y avance.
		19. Realizar difusión a la comunidad universitaria sobre la opción existente de radicar quejas o informes con posible connotación disciplinaria on-line a través de la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria on-line a través de la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria.		50% (abril de 2020)			Área responsable: DNVD. Fecha inicio 01/02/2020 Fecha final 31/12/2020 No se reportaron soportes ni avance para esta actividad. El avance es del 50% hasta abril de 2020. Área responsable: OMD-UNIMEDIOS Fecha inicio 01/03/2020 Fecha



	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2018		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		Dar continuidad a las auditorías de los sitios web de la Universidad Nacional de Colombia, una vez por semestre, teniendo en cuenta los siguientes aspectos para cada sitio: URL Valoración System Web Server Sitio Inexistente Enlace Redirecc. Informac. Desactual. Plantilla Desactual. Enlace Adecuado Observaciones Tipo de Error Observ. Observación: Plantilla Institucional Buscador Fecha última Actualización Web Versión Plantilla Sede IP Responsable Web / Ext. Email Dependencia CMS Responsive Desing Observaciones Responsive					final 30/09/2020 No se reportaron soportes ni avance para esta actividad. El avance es del 50% hasta abril de 2020.



	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2018		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		Capturas Versión Escritorio Versión Móviles					
	TALENTO HUMANO	20. Implementar estrategias para la socialización con los servidores docentes y administrativos de los valores éticos institucionales.		100% (abril de 2020)			Área responsable: DNPAA Fecha inicio 01/01/2020 Fecha final 30/11/20 La actividad fue cumplida en abril de 2020 (100%)
	NORMATIVO Y PROCEDIMIENTAL	21. Modificar la normativa interna que regula el SQR.	La Vicerrectoría General, conforme a los ajustes finales propuestos por las Secretarías de Sede, UNISALUD y los lineamientos de protección de datos, preparó el documento final de acto administrativo (Resolución), el cual fue enviado a la Rectoría para la firma, mediante comunicación VRG-172 de 08/07/2020 (Anexo 21.1 Proyecto de Resolución Final junio 15.2020, Anexo 21.2 Oficio VRG 172 08.07.2020). A la fecha, la Rectoría informa a la VRG que el documento fue remitido a la Oficina Nacional de Control Interno para su visto bueno.	80%	Resolución de Modificación del SQR.	Anexo 21.1 Proyecto de Resolución Final junio 15.2020 Anexo 21.2 Oficio VRG 172 08.07.2020	Área responsable VRG Fecha inicio 03/02/2020 Fecha final 30/11/2020 Se evidenciaron los soportes del avance de la actividad. La actividad se encuentra en proceso
		22. Actualizar el procedimiento del SQR.	La Vicerrectoría General, cuenta con el proyecto de Procedimiento SQR ajustado, el cual ha sido elaborado conforme al proyecto de Resolución mencionado en la Actividad 21. Una vez quede en firme el acto administrativo (Resolución) se suscribirá el procedimiento por la Vicerrectoría y se publicará	85%	Documento de procedimiento del SQR.	Anexo 22.1 Proyecto de Procedimiento SQR	Área responsable VRG Fecha inicio 03/02/2020 Fecha fin 30/11/2020 Se evidenció soporte del avance de la actividad. La actividad se encuentra en



	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2018		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			en SoftExpert (<i>Anexo 22.1 Proyecto de Procedimiento SQR</i>).				proceso
		23. Actualizar el documento "Diseño y Mejoramiento de Políticas de Bienestar Universitario"		80% (en abril de 2020)			<p>Área responsable DNBU Fecha inicio 01/02/2020 Fecha final 30/04/2020</p> <p>No hubo anexos ni reporte de avance para este periodo. El avance hasta abril de 2020 fue del 80%</p> <p>Esta actividad está incumplida</p>
	RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO	24. De acuerdo a la caracterización de usuarios y partes interesadas realizada por cada uno de los procesos y la priorización correspondiente, implementar acciones para su relacionamiento con las partes interesadas.	<p>Parte de la información de entrada para la actualización del inventario de trámites y servicios, corresponde a los datos registrados por los procesos en el documento <i>U.FT.SIGA.003 Caracterización de Usuarios y Partes Interesadas</i>, donde se identifican las necesidades y expectativas de los usuarios y demás partes interesadas, lineamiento que fue establecido en el Programa de Trámites y Servicios y que está sustentado en la Circular 04 de la VRG (<i>Anexo 24.1 Presentación Contexto Trámites y Servicios, Anexo 24.2 Programa Trámites y Servicios, Anexo 24.3 Circular 04 de 2020 VRG</i>)</p> <p>Así, a medida que los procesos realizan el inventario de trámites y servicios, se busca identificar las oportunidades de mejora que apunten a aumentar la satisfacción de los usuarios y demás partes interesadas</p>	30%	Acciones de Mejora Identificadas	<p><i>Anexo 24.1 Presentación Contexto Trámites y Servicios</i></p> <p><i>Anexo 24.2 Programa Trámites y Servicios</i></p> <p><i>Anexo 24.3 Circular 04 de 2020 VRG</i></p> <p><i>Anexo 24.4 Acta Reunión Planes Mejoramiento Gestión Extensión Amazonia 08.07.2020</i></p> <p><i>Anexo 24.5 Cronograma de Trabajo Elaboración Plan de Atención Ciudadano UN V2</i></p>	<p>Area Responsable: VRG</p> <p>Fecha inicio 03-02-2020</p> <p>Fecha final 30/11/2020</p> <p>Se evidenció soporte del avance de la actividad.</p> <p>La actividad se encuentra en proceso</p>



	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2018		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			<p><i>(Anexo 24.4 Acta Reunión Planes Mejoramiento Gestión Extensión Amazonia 08.07.2020).</i></p> <p>También, dentro de las acciones para el relacionamiento con las partes interesadas se construyó un documento para la elaboración del Plan de Atención al Ciudadano <i>(Anexo 24.5 Cronograma de Trabajo Elaboración Plan de Atención Ciudadano UN V2)</i> y se recibió el 23 de junio una asesoría del Departamento Nacional de Planeación (DNP), quien es la entidad encargada a nivel nacional de apoyar a las entidades públicas en el tema de atención al ciudadano (Grabación Asesoría DNP 23.06.2020 al cual se puede acceder en el link https://drive.google.com/file/d/1oP5rBG9X-iuPHQW3Z-jHnNAIwD-DZsgc/view?usp=sharing).</p>				
		25. Definir y realizar actividades de sensibilización dirigidas a los servidores públicos, relacionadas con el tema de atención al ciudadano e incluidas en el plan institucional de capacitación de la vigencia.		44% (abril de 2020)			<p>Área responsable: DNPAA Fecha Inicio 01/01/2020 Fecha final 30/11/2020</p> <p>No hubo anexos ni reporte de avance para este periodo. El avance hasta abril de 2020 fue del 44%</p>
MECANISMOS PARA LA TRANSPA		26. Mantener actualizado el sitio web de	La Vicerrectoría General, con el propósito de que el botón web de Transparencia y Acceso a la	85%	Página Web de R Transparencia	<p><i>Anexo 26.1 Matriz Solicitudes Información ITA</i> <i>Anexo 26.2 Oficio VRG 203-20 Solicitud Información Ley</i></p> <p>Área responsable de la Actividad: VRG</p>	



	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2018		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
RENDA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA	transparencia de la UNAL.	<p>Información de la Universidad se mantenga actualizado, en el marco de la Ley 1712, el Reporte de Cumplimiento ITA y los requerimientos del Ministerio de Educación, enmarcados en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Decreto 103 de 2015 y la Resolución 3564 de 2015, elaboró un documento matriz que da cuenta de la responsabilidad de cada una de las dependencias de la Universidad frente al sitio web de Transparencia (Anexo 26.1 Matriz Solicitudes Información ITA). Dicho documento se remitió a las dependencias responsables de suministrar información, con el fin de que revisen, actualicen o modifiquen la información y la remitan a la VRG, y así actualizar el vínculo (Anexo 26.2 Oficio VRG 203-20 Solicitud Información Ley 1712 Transparencia y Acceso a la Información, Anexo 26.3 Oficio VRG 204-20 Solicitud Información Ley 1712 Transparencia y Acceso a la Información, Anexo 26.4 Oficio VRG 205-20 Solicitud Información Ley 1712 Transparencia y Acceso a la Información, Anexo 26.5 Oficio VRG 206-20 Solicitud Información Ley 1712 Transparencia y Acceso a la Información, Anexo 26.6 Informe Estado de Cumplimiento Ley 1712 de 2014 – UNAL, Anexo 26.7 Correos Respuesta Solicitud ITA).</p> <p>De otro lado, se actualizó en la página de Transparencia, el Mapa de Riesgos e información de la Dirección</p>		Actualizada.	<p>1712 Transparencia y Acceso a la Información Anexo 26.3 Oficio VRG 204-20 Solicitud Información Ley 1712 Transparencia y Acceso a la Información Anexo 26.4 Oficio VRG 205-20 Solicitud Información Ley 1712 Transparencia y Acceso a la Información Anexo 26.5 Oficio VRG 206-20 Solicitud Información Ley 1712 Transparencia y Acceso a la Información Anexo 26.6 Informe Estado de Cumplimiento Ley 1712 DE 2014 – UNAL Anexo 26.7 Correos Respuesta Solicitud ITA</p>	<p>Fecha de inicio: 03/02/2020 Fecha final: 31/12/2020</p> <p>Actividad en proceso</p>



	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2018		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
			Nacional de Personal Académico y Administrativo (consultar enlaces: https://unal.edu.co/typo3conf/user_upload/MAPA_DE_RIESGOS_DE_CORRUPCION_V1_20-05-2020.pdf , http://personal.unal.edu.co/fileadmin/docs/Plan_Estrategico_Talento_Humano-UNAL-2020_2021.pdf , http://personal.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/Planes_Talento_Humano.xlsx).				
		27. Elaborar el plan anual de vacantes de la planta de personal docente y el plan anual de vacantes de la planta de personal administrativo.		100% (abril de 2020)			<p>Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo</p> <p>Fecha Inicio. 01/01/2020 Fecha Final 28/02/2020</p> <p>Actividad Cumplida</p> <p>En el informe del primer cuatrimestre 2020 la actividad tenía un avance de cumplimiento del 100%</p>
		28. Gestionar la publicación y actualización de la información sobre los servidores públicos docentes y		94.5% (abril de 2020)			<p>Área responsable de la Actividad: Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo</p>



	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2018		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		administrativos en el Sistema de Información y Gestión de Empleo Público - SIGEP					Fecha Inicio: 01/01/2020 Fecha Final: 30/11/2020 En el informe del primer cuatrimestre 2020 la actividad tenía un avance de cumplimiento del 94.5% Actividad en proceso
	LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA PASIVA	29. Capacitación y/o sensibilización del rol del servidor público frente al SQR.	La Vicerrectoría General durante el segundo cuatrimestre de 2020 realizó dos actividades de capacitación, dictadas por el Departamento Nacional de Planeación: 1. "Sensibilización de Servidores Públicos y Política Nacional de Servicio al Ciudadano" (242 inscritos) (Anexo 29.3 Presentación Sensibilización de Servicio al Ciudadano y Política Nacional, Anexo 29.4 Lista Asistencia Servicio al Ciudadano), llevada a cabo el 17 de junio. "El Rol de Servidor Público Frente al Sistema de Quejas y Reclamos" (490 inscritos) (Anexo 29.1 Presentación Rol del Servidor Público y SQR, Anexo 29.2 Lista de Inscritos Rol Servidor Público), ejecutada el 1 de julio.	100%	Dos Capacitaciones sobre Actividades que Deben Realizar los Funcionarios Frente al SQR	Anexo 29.1 Presentación Rol del Servidor Público y SQR Anexo 29.2 Lista de Inscritos Rol Servidor Público Anexo 29.3 Presentación Sensibilización de Servicio al Ciudadano y Política Nacional Anexo 29.4 Lista Asistencia Servicio al Ciudadano	Área responsable de la Actividad: VRG y Secretarías de Sede. Fecha de inicio: 03/02/2020 Fecha final: 30/11/2020 Actividad Cumplida
	ELABORACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	30. Realizar las actualizaciones que se requieran a los Instrumentos de Gestión de		0%			Área responsable de la Actividad: Secretaría General - Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio



	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2018		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
		la Información pública de la U.N.					<p>Documental / Secretaría de Sede de las Sedes. Fecha Inicio 06/05/2020 Fecha Final 30/12/2020</p> <p>La Actividad no reporto avance en el primer cuatrimestre de 2020</p> <p>Exponiendo el siguiente motivo “ dado que la actividad que está a nuestro cargo en el Subcomponente “Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información”, está programada del 6 de mayo al 30 de diciembre de 2020</p> <p>Actividad en proceso.</p>
		31. Socializar los criterios de accesibilidad ya desarrollados en la Universidad Nacional para fortalecer las condiciones	La Universidad Nacional de Colombia constantemente viene trabajando sobre temas de genero e inclusión. Para este periodo, la Vicerrectoría General y la Secretaría Técnica del Observatorio de Asuntos de Género de la Universidad Nacional de Colombia, produjeron un comunicado a través de Postmaster, en el cual	70%	Postmaster que Informan de Criterios de Accesibilidad Publicados en la Web de la UNAL.	<p>Anexo 31.1 Comunicado del Observatorio de Asuntos de Género y VRG</p>	<p>Área responsable de la Actividad: VRG Fecha de inicio: 03/02/2020 Fecha final: 30/11/2020</p> <p>Actividad en</p>



	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2018		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
	CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD	de accesibilidad .	invitan, entre otros aspectos a "... todos los estamentos de la comunidad universitaria a sensibilizarse, a estar informados, a conocer las diferentes medidas y estrategias adoptadas por la Universidad y a fortalecer los mecanismos institucionales que permitan avanzar colectivamente en la consolidación de una cultura institucional de equidad e igualdad de género", reafirmando el compromiso y la necesidad de sumar esfuerzos en la desnaturalización y erradicación de las violencias basadas en género y violencias sexuales en la Universidad (Anexo 31.1 Comunicado del Observatorio de Asuntos de Género y VRG).				proceso
		32. Realizar las actualizaciones que se requieran a los Instrumentos de Gestión de la Información pública de la U.N.		0%			Área responsable de la Actividad Secretaría General - Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental / Secretaría de Sede de las Sede. Fecha Inicial 06/05/2020 Fecha final 30/12/2020 Actividad no reportada en el primer cuatrimestre de 2020, no presenta % avance



	PLAN ANTICORRUPCIÓN AÑO 2018		AVANCE DE ACTIVIDADES REPORTADAS POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN Y ESTADÍSTICA				OBSERVACIONES ONCI
	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDAD PROGRAMADA	AVANCE	% DE AVANCE	RESULTADO INDICADOR	SOPORTES	
							Actividad en proceso
	MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	33. Elaborar informes periódicos de solicitudes de acceso a la información con base en los registros del Sistema de Quejas y Reclamos y publicarlos.	La Vicerrectoría General elabora y publica en el sitio web del Sistema de Quejas y Reclamos los informes trimestrales y anuales (Anexo 33.1 Consultar enlace web: http://quejasyreclamos.unal.edu.co/index.php/documentos-de-interes)	70%	Un (1) informe anual del año 2019 elaborado y publicado en página web de la UN. Un (1) Informe por trimestre del año 2020 (tres informes durante el año) elaborados y publicados en página web de la UN.	Anexo 33.1 Consultar enlace web: http://quejasyreclamos.unal.edu.co/index.php/documentos-de-interes	Área responsable de la Actividad: VRG Fecha de inicio: 03/02/2020 Fecha final: 30/11/2020 Actividad en proceso

Acorde con el anexo 1, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano presenta el siguiente avance al corte de 31 de agosto por componente: i) Riesgos de corrupción se encuentra en un 77.50%, ii) Racionalización de Trámites en 50,83%, iii) Rendición de Cuentas el avance es del 53.3%, iv) Atención al ciudadano con avance del 61.90% y v) Transparencia y Acceso a la información con un avance del 64.94%.



Anexo 2. Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		ACCIONES	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES ONCI
<p>Personal: Recibir dádivas para el cambio de una hoja de respuestas dentro del proceso de admisión.</p> <p>Personal: Recibir dádivas para entregar información de la prueba de admisión de posgrado.</p>	<p>Moderado: Uso indebido de la información para favorecer intereses particulares en los procesos de admisión. (Admisiones).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los controles se encuentran definidos en el procedimiento Logística de Aplicación de Pruebas. Los controles se encuentran definidos en el procedimiento Instructivos para la Aplicación de Pruebas de Admisión a los Docentes Designados. Los controles se encuentran definidos en el procedimiento Lectura de Hojas de Respuesta. Los controles se encuentran definidos en el procedimiento Generación de Pruebas de Admisión a Pregrado. 	27/01/2020	31/01/2020	<p>El proceso envió en el mes de abril la respuesta a la circular VRG 04-20, anexando la ficha de escenario de riesgos con la inclusión de dos nuevos controles a los cuales les falta su respectivo soporte de evaluación, por este motivo, más su unificación en el nuevo proceso "Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación", en el cual se levantarán sus riesgos en el segundo semestre del 2020, no se actualizarán los dos controles en el MRC Versión 1. Este tiene un nivel de riesgo residual Moderado, con la particularidad que, presenta probabilidad rara (1) e impacto catastrófico (20), por lo que no se puede realizar planes de tratamiento ya que la probabilidad no se puede seguir mitigando y el impacto no puede modificarse en los riesgos de corrupción.</p> <p>Anexo 2.1 Admisiones</p>	Sin Observación.
<p>Culturales, Económicos, Personal, Políticos, Procesos</p>	<p>Moderado: Abuso del poder por parte de los intervinientes directos o indirectos, en el manejo de recursos de cualquier índole en el ciclo de vida de los proyectos de extensión buscando beneficio particular. (Gestión de la Extensión).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a la aplicación del Acuerdo 036 de 2009 por medio de la plataforma Hermes. Seguimiento a la designación de los Directores de Proyectos de acuerdo con su idoneidad, pertinencia y disponibilidad mediante la plataforma Hermes. Seguimiento a la verificación en la etapa 	28/01/2020	31/01/2020	<p>El proceso envió en el mes de abril la respuesta a la circular VRG 04-20, el riesgo no se materializó y no se presentaron cambios significantes en la ficha de riesgo.</p> <p>Este presenta probabilidad rara (1) e impacto catastrófico (20), por lo que no se pueden proponer más planes de tratamiento ya que la probabilidad no se puede seguir mitigando y el impacto no puede modificarse en los riesgos de corrupción. Se actualizo en el SoftExpert.</p> <p>Anexo 2.2 Gestión de la Extensión</p>	Sin Observación.



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		ACCIONES	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES ONCI
		precontractual de lo aprobado en el proyecto contra los recursos a contratar en la ejecución de este, mediante la plataforma Hermes.				
Culturales, Económicos, Personal, Procesos	Moderado: Abuso de autoridad en la consecución, asignación y/o restitución de recursos físicos en la Universidad para favorecer intereses particulares. Sede Palmira. (<i>Gestión de Ordenamiento y Desarrollo Físico</i>).	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del Inventario de los espacios físicos de la Sede. Aplicación del Manual de Convenios y Contratos. 	17/01/2020	31/01/2020	El proceso envió en el mes de abril la respuesta a la circular VRG 04-20, el riesgo no se materializó y no se presentaron cambios significantes en la ficha de riesgo a excepción de la inclusión de un plan de mejora para el control "Actualización del Inventario de los Espacios Físicos de la Sede". Este presenta probabilidad rara (1) e impacto catastrófico (20), por lo que no se pueden proponer más planes de tratamiento ya que la probabilidad no se puede seguir mitigando y el impacto no puede modificarse en los riesgos de corrupción. Fue actualizado en el SoftExpert. Anexo 2.3 GODF Palmira	Sin Observación
Procesos Normas y directrices Cultura organizacional Personal	Moderado: Incumplimiento de los requisitos legales aplicables. Se puede presentar en la celebración de contratos, interventoría de contratos, apropiación de recursos y manejos presupuestales, suscripción de convenios, funciones administrativas y operativas, legalización de hechos cumplidos, autorización de pagos, solicitud de viáticos, suscripción	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación del Manual de Convenios y Contratos, de la Guía Cartilla para el Ejercicio de la Función de Supervisión e Interventoría de Contratos y Ordenes Contractuales y de los lineamientos del proceso de gestión de espacios físicos (Procedimientos para el diseño, supervisión e interventoría de 	25/11/2019	11/12/2019	El proceso envió la respuesta al oficio VRG 430-19 en abril con los formatos respectivos. El riesgo presentó cambios en su redacción, controles y en el nivel de riesgo residual al pasar de "moderado" en 2019 a "bajo" en 2020. Fue actualizado en el SoftExpert (al ser bajo, no se incluirá en la próxima entrega del PAAC). Anexo 2.4 GODF Bogotá	Sin Observación



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		ACCIONES	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES ONCI
	<p>de ODS, selección de contratistas, en la Sede Bogotá. (<i>Gestión de Ordenamiento y Desarrollo Físico</i>).</p> <p>En la respuesta la oficio VRG 430-19 se ajustó la redacción del riesgo por “ Posible incumplimiento de los requisitos legales aplicables: Se puede presentar en la en la celebración de contratos, supervisión e interventoría de contratos, apropiación de recursos y manejos presupuestales de la sede Bogotá”, cambiando su nivel residual de “Moderado” a “Bajo”.</p>	obra y mantenimiento).				
<p>Debilidades o vacíos en la normatividad aplicable. Concentración de autoridad o exceso de poder. Debilidad en la seguridad informática (sistemas de información). Ausencia de cultura y apropiación de valores institucionales soportados en la ética. Mecanismos débiles de sanciones, investigaciones disciplinarias. Extralimitación de funciones.</p>	<p>Moderado: Incumplimiento de requisitos legales en el desarrollo de procesos administrativos y asistenciales en Unisalud, favoreciendo intereses particulares (<i>Seguridad social en Salud</i>).</p>	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a la aplicación de procedimientos y normatividad vigentes. Aplicación de los protocolos para el manejo de información. 	21/01/2020	31/01/2020	<p>Se envió la circular 04 al proceso, no se recibió la respuesta a la fecha. El riesgo presenta probabilidad rara (1) e impacto catastrófico (20), por lo que no se pueden proponer más planes de tratamiento ya que la probabilidad no se puede seguir mitigando y el impacto no puede modificarse en los riesgos de corrupción.</p>	Sin respuesta del proceso
<p>Culturales, Personal, Procesos, Normas y Directrices</p>	<p>Alteración de los datos en el sistema de información académica y demás aplicativos relacionados para favorecer o perjudicar</p>	<ul style="list-style-type: none"> Auditorias aleatorias a las modificaciones de notas. Auditoria aleatoria a las modificaciones 	25/11/2019	11/12/2019	<p>En enero de 2020 la sede Bogotá envió el riesgo actualizado con dos controles de impacto, como estos no pueden incluirse en la ficha de riesgos y al omitirlos el riesgo quedaría</p>	Sin observación



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		ACCIONES	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES ONCI
	a un usuario. Sede Bogotá. (Registro y matrícula). <i>(Excluido temporalmente del MRC 2020 versión 1).</i>	del puntaje básico de matrícula.			sin ningún control, el riesgo no se incluyó en la publicación del mapa del 31 de enero. Se informo al responsable de esta situación. Con relación a la circular 04, el proceso no estaba obligado a dar respuesta, ya que al igual que los otros del macro de Formación, se unifica en el nuevo proceso "Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación", al cual se levantarán sus riesgos en el segundo semestre del 2020.	
Personal, Normas y Directrices, Procesos	Alta: Uso indebido, falsificación o manipulación de la información académica por parte de docentes y estudiantes en la Sede Bogotá. <i>(Gestión de la actividad académica).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Estatuto estudiantil • Revisión documental • Legislación y normatividad • Estatuto Docente 	25/11/2019	11/12/2019	El proceso no cuenta con riesgos de corrupción de vigencias anteriores, fue unificado en el nuevo proceso "Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación", que tiene planificado el levantamiento de sus riesgos en el segundo semestre de 2020.	Sin Observación
Intereses en beneficio propio o de terceros por parte de los directores de proyecto. Conocimiento insuficiente de los deberes y responsabilidades por parte de los directores de proyecto. Abuso de poder.	Moderado: Ejecución presupuestal con destinación diferente al cumplimiento de las metas de proyectos de inversión, Plan Global de Desarrollo y Plan Estratégico Institucional. <i>(Direccionamiento Estratégico Institucional). (Riesgo incluido en el MRC enero 2020).</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar e implementar los lineamientos sobre las etapas de formulación, ejecución, monitoreo y seguimiento y sobre la priorización de proyectos de inversión. • Desarrollar acciones de monitoreo y seguimiento a los proyectos de inversión. • Fortalecer la etapa de formulación de los proyectos de inversión. 	22/01/2020	31/01/2020	El proceso envió en el mes de abril la respuesta a la circular VRG 04-20, el riesgo no se materializó y no se presentaron cambios en la ficha de riesgo y los demás formatos. Este presenta probabilidad rara (1) e impacto catastrófico (20), por lo que no se pueden proponer más planes de tratamiento ya que la probabilidad no se puede seguir mitigando y el impacto no puede modificarse en los riesgos de corrupción. Anexo 2.5 DEI	Sin Observación
Políticas. Personal. Procesos. Normas y	Moderado: Adelantar un trámite que beneficie a su solicitante	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación de requisitos de acuerdo con la 	27/01/2020	31/01/2020	Se envió la circular 04 al proceso, no se recibió la respuesta a la fecha. Este presenta probabilidad	Sin respuesta del proceso



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		ACCIONES	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES ONCI
directrices. Tecnología.	(estudiantes, docentes, administrativos) sin el cumplimiento de requisitos establecidos para ello. (Agenciar las relaciones interinstitucionales). (Riesgo incluido en el MRC enero 2020).	normativa vigente. <ul style="list-style-type: none"> Revisión y firma. 			rara (1) e impacto catastrófico (20), por lo que no se pueden proponer más planes de tratamiento ya que la probabilidad no se puede seguir mitigando y el impacto no puede modificarse en los riesgos de corrupción.	
Falta de control en el manejo y custodia de la información. Ausencia de cultura y apropiación de valores institucionales soportados en la ética	Moderado: Manipular información para incidir en la toma de decisiones a favor de terceros o para generar documentos falsos o adulterados. (Divulgación de la Información oficial). (Riesgo incluido en el MRC enero 2020).	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de la normatividad vigente y lineamientos para la contratación, procesos internos y manejo de archivos. 	21/01/2020	31/01/2020	Se envió la circular 04 al proceso, no se recibió la respuesta a la fecha. Este presenta probabilidad rara (1) e impacto catastrófico (20), por lo que no se pueden proponer más planes de tratamiento ya que la probabilidad no se puede seguir mitigando y el impacto no puede modificarse en los riesgos de corrupción.	Sin respuesta del proceso
Personal. Procesos. Tecnología. Cultura Organizacional. Normas y directrices.	Moderado: Alteración de los datos en el sistema de información académica y demás aplicativos relacionados para favorecer o perjudicar a un usuario. Sede Manizales. (Registro y Matricula). (Riesgo incluido en el MRC enero 2020).	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a la implementación de la normativa, lineamientos, directrices, procedimientos aplicables. Niveles de autorización en los sistemas de información. Auditorías a los sistemas de información. 	24/01/2020	31/01/2020	Con relación a la circular 04, el proceso no estaba obligado a dar respuesta, ya al igual que los otros del macro de Formación se unificaron en el nuevo proceso "Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación", al cual se levantarán sus riesgos en el segundo semestre del 2020. Este presenta probabilidad rara (1) e impacto catastrófico (20), por lo que no se pueden proponer más planes de tratamiento ya que la probabilidad no se puede seguir mitigando y el impacto no puede modificarse en los riesgos de corrupción. Fue actualizado en el SoftExpert.	Sin Observación
Atención de solicitudes extemporáneas, o de productos con plagio o duplicados. Información errada suministrada por las facultades. Tráfico de	Moderado: Omisión intencional de requisitos normativos en la asignación y reconocimiento de puntaje para un pago no debido a profesores. (Gestión del Talento Humano).	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación del formato U.FT.08.007.089: Declaración de Impedido para la Asignación y Reconocimiento de Puntaje. 	29/01/2020	31/01/2020	El proceso envió en el mes de abril la respuesta a la circular VRG 04-20, el riesgo no se materializó y no se presentaron cambios en la ficha de riesgo y los demás formatos. Este presenta probabilidad rara (1) e impacto	Sin Observación



MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN			CRONOGRAMA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN		ACCIONES	
CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES ONCI
influencias.	<i>(Riesgo incluido en el MRC enero 2020).</i>	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de reportes, preliminar a la sesión del CIARP. Revisión previa a la sesión (pre Comité) con los representantes del Comité por áreas. 			catastrófico (20), por lo que no se pueden proponer más planes de tratamiento ya que la probabilidad no se puede seguir mitigando y el impacto no puede modificarse en los riesgos de corrupción. Anexo 2.6 GTH	

Nota: Se registraron con un nivel de riesgo residual moderado, alto o catastrófico. Algunos de los riesgos residuales bajos se eliminaron, otros se mantienen en esta vigencia del PAAC y para la próxima entrega serán excluidos de este documento.

6.5. Del Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción

En el Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción (Anexo 2) , se revisó la información de seis (6) anexos enviados por los procesos a la Vicerrectoría General correspondientes al seguimiento del segundo cuatrimestre del año 2020, los soportes de los anexos enviados corresponden con las acciones adelantadas para cada uno de los doce (12) riesgos de corrupción relacionados en la matriz de seguimiento, de los cuales en nueve (9) riesgos se envió la información a la Vicerrectoría General para su actualización en el Mapa de Riesgos – MPR y en tres (3) los procesos no enviaron respuesta, los cuales se relacionan a continuación:

RIESGO
Incumplimiento de requisitos legales en el desarrollo de procesos administrativos y asistenciales en Unisalud, favoreciendo intereses particulares (<i>Seguridad social en Salud</i>)
Adelantar un trámite que beneficie a su solicitante (estudiantes, docentes, administrativos) sin el cumplimiento de requisitos establecidos para ello. (<i>Agenciar las relaciones interinstitucionales</i>).
Manipular información para incidir en la toma de decisiones a favor de terceros o para generar documentos falsos o adulterados. (<i>Divulgación de la Información oficial</i>)

Fuente: Matriz de Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción – Oficio DNPE 260-20

La Oficina Nacional de Control Interno – ONCI, recomienda a los procesos con incumplimiento, el envío de la información que constituye el principal insumo para la actualización del MRC.

Por lo anterior, se solicita comedidamente a la DNPE, informar a la ONCI la gestión realizada con respecto a los riesgos mencionados que no fueron reportados, como respuesta a este informe preliminar para el 11 de septiembre de 2020.



7. CONCLUSIONES

- Una vez realizada la revisión del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano- PAAC con corte a 31 de agosto de 2020, se encuentra que el avance por componente, reportado por la Dirección Nacional de Planeación y Estadística – DNPE, se ubica entre un rango del 50.83% y 77.50%.
- La DNPE realiza cuatrimestralmente el monitoreo de los riesgos de corrupción cumpliendo la responsabilidad como segunda línea de defensa y de acuerdo con el seguimiento realizado por la ONCI, la DNPE y las dependencias no reportaron la materialización de riesgos de corrupción, identificados en el Mapa.
- Con relación a la publicación del PAAC 2020, esta se encuentra en la página web de la Universidad en el [link http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2020/PAAC-2020.pdf](http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2020/PAAC-2020.pdf) , al tiempo que el mapa de riesgos en el link [https://unal.edu.co/typo3conf/user_upload/MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION V1 14-08-2020.pdf](https://unal.edu.co/typo3conf/user_upload/MAPA_DE_RIESGOS_DE_CORRUPCION_V1_14-08-2020.pdf).